

parecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez Instructor don Joaquín Vicente Tejedor, Comandante, con destino en la citada Caja.—(792.)

Juzgados civiles

TORRES GOMEZ, José Miguel; de veintitrés años, soltero, aprendiz, domiciliado últimamente en Madrid; inculcado en diligencias preparatorias número 34 de 1967 por inexist. permiso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(787.)

CANTERO MUÑOZ, Anastasio; de veintisiete años, soltero, natural de Don Benito, hijo de Reyes y de Fernanda; procesado en el sumario número 8 de 1968 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(788.)

DOS SANTOS, Javier; natural de Portugal; procesado en el sumario número 20 de 1968 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(789.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Evaristo Mujico Ríos.—(784.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 104 de 1967, José Luis de Errazquin Ruiz.—(790.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 464 de 1954, José Sánchez Díaz.—(785.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 92 de 1965, Manuel Feans Cebey.—(791.)

EDICTOS

Juzgados militares

MORA CAMPANO, Pedro; hijo de Juan y de María, casado, de cincuenta y tres años de edad, natural de Ardales (Málaga), del campo, conocido por (a) «El Almidonado», penado en causa número 993/44 por un delito de robo a mano armada, domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en el término de quince días o comunicará en igual plazo su actual residencia ante el Comandante de Infantería don Miguel García Rubia, Juez Instructor del Militar Permanente número 3 de los de Granada, constituido en el Gobierno Militar, para ser notificado de la resolución dictada por la Autoridad judicial de la Región, acordando su licenciamiento definitivo por razón de esta causa con fecha 19 de marzo de 1968. Advirtiéndole que si no compareciera en el plazo señalado servirá ésta de notificación.

Dado en Granada a 26 de febrero de 1968.—El Comandante, Juez Instructor.—(794.)

Juzgados civiles

Don Eduardo de Mesa Galbán, Juez comarcal de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de faltas en el que se ha dictado la

siguiente: «En la villa de Laredo a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, el señor Juez comarcal don Eduardo de Mesa Galbán, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante-perjudicado, Santiago Casares Garrido, mayor de edad, industrial y vecino de Laredo, y Mme. Terrese Simone, mayor de edad, súbdita francesa, y como denunciado Jesús Guevara Alvaro, mayor de edad, chófer y vecino de Madrid, y como responsable civil subsidiario don José Cabrera Felipe, mayor de edad, casado, ingeniero de minas y vecino de Madrid, por daños en accidente de circulación.

Y fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Guevara Alvaro a la pena de multa de doscientas setenta y cinco pesetas; caso de impago sufrirá diez días de arresto en la cárcel correspondiente, y a que, una vez firme esta sentencia, abone en concepto de indemnización de daños a los perjudicados Santiago Casares Garrido la cantidad de dos mil trescientas diez pesetas y a Mme. Terrese Simone la cantidad de veinte mil pesetas y al pago de las costas del presente juicio de faltas. Se condena como responsable civil subsidiario a don José Cabrera Felipe de las derivadas de este procedimiento. Líbrese exhorto al Juzgado Municipal Decano de Madrid y edicto al «Boletín Oficial del Estado» a efectos de notificación. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Eduardo de Mesa (firmado).»

Y para que tenga lugar la notificación en legal forma de Mme. Terrese Simone, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Laredo a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Eduardo de Mesa Galbán. — El Secretario. — (786.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Valverde del Júcar (Cuenca), con destino a la instalación de los servicios de Estafeta de Correos con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valverde del Júcar (Cuenca), con destino a la instalación de los servicios de Estafeta de Correos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cuenca en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cuenca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valverde del Júcar y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 23 de febrero de 1968.—El Director general, Vicente Díez del Corral.—1.070-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de bar-cafetería en el nuevo edificio de la Delegación de Hacienda en Granada, avenida de Calvo Sotelo, número 1.

Aprobada por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 9 de febrero de 1968, la propuesta de este Ministerio relativo a la convocatoria de adjudicación de los servicios de bar-cafetería en el nuevo edi-

ficio de la Delegación de Hacienda de Granada, calle avenida de Calvo Sotelo, número 1, el Ministerio de Hacienda convoca concurso para la adjudicación de dichos servicios de explotación de bar-cafetería, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podrán concurrir a este concurso todas las personas naturales y jurídicas que pertenezcan a la industria del ramo, siempre que no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación general de contratos del Estado.

2.ª Para poder tomar parte en el concurso será indispensable haber depositado en la Caja General de Depósitos de este Ministerio, o de la Delegación Provincial, una fianza provisional en metálico de 1.000 pesetas (mil pesetas) o bien presentar garantía bancaria por el citado importe.

3.ª Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio, o en el de la Delegación de Hacienda de Granada, consignándose en el sobre la siguiente dirección: «Ministerio de Hacienda, Dirección General del Patrimonio del Estado.—Para el concurso de adjudicación del ser-

vicio de bar-cafetería.» El plazo de presentación de pliegos será de tres meses contados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada». A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

- a) Justificación de la personalidad de concursante.
- b) Copia auténtica de la escritura de constitución de Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, en el caso que el licitador sea persona jurídica.
- c) Copia auténtica de la escritura de apoderamiento, cuando el solicitante lo sea en representación de un tercero.
- d) Certificado expedido por el Sindicato Nacional o Provincial de Hostelería y similares, acreditativa de pertenecer el licitador a la industria del ramo.
- e) Justificación de hallarse al corriente de pago de los impuestos devengados con ocasión del ejercicio de su industria.
- f) Justificante original de haber depositado la fianza señalada en el número segundo del presente pliego.
- g) Últimos recibos acreditativos de hallarse al corriente de pago en la cotización de Seguros Sociales y de Cuota Sindical.
- h) Cuantos datos estime necesarios el licitador sobre referencias técnicas y económicas.
- i) Lista de precios vigente para los diversos artículos en los establecimientos públicos del ramo de análoga categoría, expresando el coeficiente de reducción de precios que ofrezca el concursante, especificando todos los artículos, marcas y calidades a expender, y concretando las raciones a servir, cantidad y peso.
- j) Podrá consignar asimismo el concursante cuantas observaciones y propuestas de variantes en la prestación del servicio objeto del concurso estime oportunas, exponiendo razonadamente los fundamentos de dichas modificaciones y su evaluación económica.

4.ª Cualquier solicitud o pliego que se presente fuera del lugar y plazo señalado o no se ajuste a las condiciones del concurso será rechazado, sin que el titular tenga derecho a reclamación alguna.

5.ª El examen de las solicitudes y documentación presentadas, tanto en el Registro General del Ministerio de Hacienda como en el de la Delegación de Hacienda de Granada, se verificará por una Mesa constituida en la siguiente forma:

El Director general del Patrimonio del Estado, como Presidente, que podrá ser sustituido por el Subdirector general del Patrimonio Inmobiliario del Estado.

El Abogado del Estado, Asesor Jurídico de dicha Dirección General.

El Interventor Delegado de dicho Centro.

Dos funcionarios de la Administración del Estado designados por la Dirección General del Patrimonio o a petición de la misma por razón de su especialidad profesional.

Un funcionario administrativo designado por el mismo Centro, que actuará como Secretario, sin voto.

6.ª Una vez bastanteados por el Abogado del Estado afecto a la Mesa los poderes y demás documentos acreditativos de la personalidad de los concursantes, se procederá por el Secretario a la lectura de las proposiciones formuladas con los debidos requisitos, iniciándose acto seguido la deliberación.

La adjudicación se otorgará, con carácter provisional, a la proposición que hubiera obtenido mayor número de votos, decidiendo en caso de empate el del Presidente. Los Vocales de la Mesa que disientan del acuerdo de la mayoría podrán formular por escrito voto reservado contra dicho acuerdo, expresando necesariamente las razones en que apoyen su oposición al mismo.

El Acta de la sesión, las proposiciones presentadas y, en su caso, el voto o votos

reservados serán elevados al Ministro de Hacienda para que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El concurso puede ser declarado desierto si ninguna oferta satisficiera las condiciones de garantía y economía que se procuran para los usuarios del servicio.

7.ª El acuerdo será comunicado al adjudicatario y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada».

8.ª A los concursantes cuyas proposiciones hubieran sido desestimadas por la Mesa se les devolverá la fianza provisional consignada, así como la documentación presentada.

9.ª El contrato se formalizará notarialmente, a costa del adjudicatario, dentro de los quince días siguientes a la constitución del depósito que determina la base duodécima.

En el caso de transcurrir el plazo marcado en dicha cláusula sin constituir la fianza o el señalado para la firma del contrato, sin verificarlo, se declarará caducada la concesión y el concesionario perderá la fianza provisional que tenga depositada conforme a la cláusula segunda.

10. El licitador a quien se adjudique el concurso no podrá, bajo ningún pretexto, ceder, traspasar o subarrendar la explotación del bar-cafetería.

11. El adjudicatario habrá de abonar la cantidad de doce mil pesetas (12.000 pesetas) anuales en concepto de canon a la Administración. El pago se hará por cuartas partes dentro de los quince primeros días de cada trimestre natural, y se efectuará en la Delegación de Hacienda de Granada, con aplicación al pertinente concepto del Presupuesto de Ingresos del Estado.

12. Para responder de la correcta prestación del servicio, el adjudicatario consignará, en el plazo de ocho días desde la recepción del acuerdo de adjudicación y antes de la firma del contrato, en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda o en la de la Delegación de Hacienda de Granada y a disposición del Ministerio o de la Delegación respectiva, una fianza en metálico o fondos públicos de 15.000 pesetas (quince mil pesetas), la cual no será devuelta hasta seis meses después de finalizado el contrato, respondiendo de la devolución del local, mobiliario y enseres que se pongan a su disposición, en perfecto estado, y del cumplimiento de las obligaciones que pudiere haber dejado pendientes el mismo adjudicatario.

13. El Ministerio de Hacienda aportará con el local las instalaciones que se detallan en el adjunto anexo. El restante material necesario será aportado por el contratista de la explotación. Su instalación y su retirada en el plazo marcado al término de la contrata serán por cuenta del mismo, previa conformidad del Ministerio respecto a las obras que para ello puedan ser necesarias.

La cristalería, vajilla, cubiertos, etc., serán de primera calidad y dignas de la instalación y servicios en que han de utilizarse, debiendo conservarse a lo largo de la concesión en perfecto estado, sin que pueda en ningún caso utilizarse las piezas deterioradas.

14. El consumo de gas y electricidad que se origine en el local ocupado por el bar será de cuenta del contratista, así como las instalaciones que sean necesarias para mejor uso de ambas energías dentro del recinto de cafetería.

Correrá también a cargo del contratista la conservación en perfecto estado del local, del mobiliario, aparatos y enseres que le sean entregados, así como la reparación de ellos cuando su deterioro sea imputable a culpa o negligencia del contratista o sus dependientes.

La limpieza del local del bar-cafetería será igualmente de cuenta del mismo con-

tratista, que la realizará en horas que no causen molestia a los usuarios.

Los artículos que se sirvan en el bar-cafetería serán adquiridos por el contratista.

Serán igualmente de su cargo y cuenta los impuestos o arbitrios de cualquier clase a que dé lugar la explotación.

15. El personal necesario para la prestación del servicio, así como el que hubiera que tomarse transitoriamente en determinados casos, será contratado por el adjudicatario, siendo de su exclusivo cargo el pago de todas las obligaciones derivadas por impuestos, Seguros Sociales y Mutualidades Laborales, etc.

El personal que utilice el contratista para estos servicios no tendrá derecho ninguno respecto al Ministerio de Hacienda, por entenderse inequívocamente que depende única y exclusivamente de aquél, el cual tendrá respecto a dicho personal todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patrono con arreglo a la legislación laboral y social vigente o a la que en lo sucesivo se promulgue, sin que en ningún caso resulte responsable el Ministerio de Hacienda de las obligaciones engendradas entre el contratista y sus dependientes, aun cuando los despidos y otras medidas que adopte sean como consecuencia directa o indirecta del cumplimiento o interpretación del contrato.

El contratista cuidará de la limpieza y buena presencia del personal durante las horas de servicio en el bar-cafetería.

16. El horario que habrá de regir para la prestación del servicio será el de ocho a quince, pudiéndose variar en cualquier momento por la Delegación de Hacienda de Granada.

Por si accidentalmente se precisara entrar en el local fuera de esas horas, existirá en poder del Jefe del Destacamento de la Guardia Civil un juego de llaves en sobre cerrado.

17. El servicio de bar-cafetería se establece en beneficio del personal de la Delegación de Hacienda, por lo que éste tendrá absoluta preferencia para su utilización y aprovechamiento de sus ventajas.

18. Cualquier variación durante el transcurso del contrato a lo requerido en el apartado i) de la cláusula tercera, por inclusión de nuevos artículos o por alteración en cantidad, calidad o precio de los aprobados, deberá ser objeto de la previa conformidad de la Delegación de Hacienda. Esta podrá promover las modificaciones que convengan al fin de este contrato.

19. La adjudicación del servicio se hará por un periodo de cinco años y podrá prorrogarse por otros cinco sucesivamente, a petición del adjudicatario, si lo solicita por escrito con tres meses de anticipación a su vencimiento o al de sus prórrogas. Corresponderá acordar éstas si la actuación del contratista hiciera aconsejable esta medida al Ministerio de Hacienda.

El contrato se extinguirá o podrá ser rescindido también por las siguientes causas:

a) Por incumplimiento o falseamiento de las declaraciones obligatorias en materia fiscal o laboral o de Seguros Sociales y Mutualidades o por mora en el pago de cuotas cuando la misma carezca de justificación.

b) Cuando en la prestación del servicio no cumpla el adjudicatario en cuanto a la calidad, cantidad y precio de los productos que expendia.

c) Cuando no se efectúen los pagos a que viene obligado el adjudicatario en la forma y plazos establecidos en el contrato.

d) Cuando no se cumpla el horario de servicio marcado por la Delegación o se infrinja la cláusula que prohíbe la cesión o traspaso del servicio, así como por el incumplimiento de cualquier cláusula del contrato.

Todas estas causas de resolución serán de libre apreciación de la Delegación de Hacienda.

20. Cuando la Delegación de Hacienda considere que existen causa o causas de rescisión atribuibles al contratista podrá ordenar la inmediata clausura del bar-cafeteria, levantando acta de las instalaciones, mobiliario y material existentes, a cuyo levantamiento podrá asistir el contratista o persona que legalmente le represente.

Extinguido o resuelto el contrato el contratista dejará el local expedito en el plazo máximo de un mes.

21. Dentro de los seis meses siguientes a la terminación del contrato por cualquier causa se practicará la liquidación de la fianza, deduciendo de su importe los daños, perjuicios y mermas que hubiere sufrido el local y material aportado, según el inventario anexo, y las cantidades debidas por el incumplimiento de las obli-

gaciones a que venia sujeto el contratista. No se considerará como daño la pérdida de su valor sufrida por el mobiliario y enseres por razón de uso normal y cuidadoso.

22. Serán de cuenta del contratista los gastos de publicidad y otros que pudieran producirse en relación con este concurso.

23. Cuantas cuestiones se originen sobre aplicación, interpretación o desarrollo del contrato que se otorgue serán resueltas por la propia Administración. Contra los acuerdos de la misma habrá lugar a recurso contencioso-administrativo cuando proceda con arreglo a la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Madrid, 24 de febrero de 1968.—El Director general, Vicente Diez del Corral.—1.099-A.

ANEXO QUE SE CITA

Mobiliario	Pesetas
1. Mostrador bar en madera de castaño completamente seca y sin nudos, con clavos decorativos, repisas forradas de formica, así como el frente, armadura metálica, etc., totalmente terminado	39.791,40
2. Mostrador frigorífico metálico esmaltado al duco, con toda la parte superior, incluso grifería, de acero inoxidable, armario botellero con tres puertas con su correspondiente equipo frigorífico embutido. (Dimensiones exteriores: 2,50 metros de largo, 0,51 metros de ancho, 0,95 metros de alto hasta el tablero y 1,11 metros en total.)	93.573,00
3. Mueble para cafetera en acero inoxidable con estantería de formica y servicio de basculantes para café. (Dimensiones: 2 metros de largo, 0,50 metros de ancho y 1,03 metros de alto.)	40.524,31
4. Ocho taburetes, a 835 pesetas cada uno	6.680,00
Total	180.568,71

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la venta de la tercera parte de una finca urbana de 90 metros cuadrados de superficie, más 1.163 de terreno unido, situada en Marco (Meis).

Se saca a subasta pública para el próximo 16 de abril, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, la tercera parte de una finca urbana de 90 metros cuadrados de superficie, más 1.163 de terreno unido, por el tipo de 3.738 pesetas, situada en Marco (Meis), pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 26 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.097-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de 110 metros cuadrados de superficie, situado en Buenos Aires (Salvatierra).

Se saca a subasta pública para el próximo día 16 de abril, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda un solar de 110 metros cuadrados de superficie, por el tipo de 1.100 pesetas, situado en Buenos Aires (Salvatierra), pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 26 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.096-A.

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para adquirir los materiales que se citan.

Este Parque Móvil desea adquirir los materiales comprendidos en los expedientes que a continuación se detallan, con

arreglo a los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas, que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Sección Técnica y Servicio de Talleres, Cea Bermúdez, 5.

Expediente número 81: Recambios de coches Citroën.

Expediente número 82: Recambios de coches Seat 1.500.

Las muestras de los materiales de que se trata se admitirán en el referido Organismo, Sección Compras, durante los días 5 al 29 de marzo, ambos inclusive, en horas de diez a trece treinta.

La entrega de ofertas, en sobre cerrado y lacrado, y apertura de los mismos para estos expedientes y para el número 76, de «Pinturas», tendrá lugar el 23 de abril, a las dieciséis treinta horas, en el salón de actos del Parque Central, Cea Bermúdez, 5.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.—1.120-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación de locales arrendados para instalación de una Sucursal de Correos y Telégrafos en el barrio de Moratalaz, en Madrid.

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al objeto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de adaptación de los locales arrendados para la instalación de la Sucursal de Correos y Telégrafos en el barrio de Moratalaz, de Madrid, por un importe de

2.899.138,84 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, durante los días laborables hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al día siguiente hábil y a las doce horas se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel González.—1.098-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de primera fase del mercado de abastos de Villanueva de la Serena.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 37, de fecha 14 de los corrientes, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

1/1968.

Clase de obras: Primera fase del mercado de abastos de Villanueva de la Serena.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Tipo de licitación: 2.391.141 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100: pesetas 47.822,82. Definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Los proyectos y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure: «Proposición que presenta don, para optar a la subasta para la ejecución de las obras de primera fase del mercado de abastos de Villanueva de la Serena.»

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas, y en el Palacio Provincial ante la Junta formada por el excelentísimo señor Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Arquitecto, autor del proyecto, actuando de Secretario el de la Comisión o el que le sustituya.

En caso de empate, se deshará este por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto, si estuvieren presentes los interesados, y si no, se les citará para ello.

Modelo de proposición

Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Badajoz.

Don, mayor de edad, de estado, profesión, y vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, a V. E., con el debido respecto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de, para la ejecución de las obras de primera fase del mercado de abastos de Villanueva de la Serena, a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (cítense en cifras y en letras la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de veinticuatro meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional; y por ello

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 20 de febrero de 1968.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo, rubricado.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.—1.086-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas a Benaolán».

Se anuncia pública subasta de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas a Benaolán», por importe total de 1.702.000 pesetas.

Fianza provisional, 2 por 100: 34.040 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Comisión (Palacio de la Diputación), en horas de diez a trece.

El proyecto, así como el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, está a disposición de los interesados en dicha Secretaría, a las mencionadas horas.

El pliego general de condiciones que sirve de base a esta licitación ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 14, de 13 de enero de 1964.

En lo no previsto en dicho pliego, se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado aprobada por Decreto 923 de 1965.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, ante una Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil, Presidente de la Comisión, con los señores Abogado del Estado Jefe, Interventor de Hacienda y Secretario de la Comisión.

Cada licitador presentará dos pliegos: uno, conteniendo la documentación exigida; y otro, donde se incluya únicamente la oferta económica, que se formulará con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacio-

nal de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas a Benaolán», se se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento, y especial de los interesados.

Málaga, 26 de febrero de 1968.—El Gobernador Civil, Presidente de la Comisión 1.093-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte, pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. *Fianza provisional:* Dos por ciento (2 %) del respectivo presupuesto de contrata.

3. *Documentos que deben presentar los licitadores:* Sobre número 1 (abierto, se ruega tamaño folio): Documentación general:

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

3.2. Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresas, con las firmas debidamente legalizadas de no hallarse comprendidas en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado dos de este anuncio (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas).

3.4. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del contratista, con expresión del grupo y subgrupo que haya solicitado.

3.5. Sobre número 2 (cerrado y lacrado).

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido: El que se detalla en el apartado 8. 3. del pliego de cláusulas administrativas particulares, y conforme al anejo número uno de las mismas.

3.6. Sobre número 3 (cerrado y lacrado):

Título: Propuesta (título del proyecto). Proposición económica, formulada estrictamente conforme al modelo que se inserta.

4. *Proposiciones.*

4.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Pú-

blicas (edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima).

4.2. Plazo de admisión: Hasta las doce horas del día 2 de abril de 1968.

4.3. Modelo de propuesta (reintegrado y en sobre cerrado, se ruega tamaño cuartilla): Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

..... de de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

5. *Apertura de proposiciones.*

5.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

5.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 19 de abril de 1968.

5.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

6. *Documentos de interés para los licitadores.*

Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas Provinciales de Carreteras respectivas durante los días y horas de oficina.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general: P. d., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Luis Villalpando.—1.103-A.

Relación de expedientes de concurso-subasta

Clave y número del expediente: 1-SE-256, 11-9/68. Provincia: Sevilla. Clasificación de contratistas: Subgrupos A-2, explanaciones; A-3, canteras; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Denominación de las obras: Refuerzo del firme. Carretera N-IV (de Madrid a Cádiz), p. k. 435.690 al 470.000. Tramo: Límite de Córdoba-La Luisiana. Presupuesto de contrata: 167.905.987. Fianza provisional, 2 por 100: 3.358.120. Plazo de ejecución: Veintidós meses a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1968, 26.000.000; 1969, 103.000.000; 1970, 38.905.987.

Clave y número del expediente: 1-SE-257, 11-10/68. Provincia: Sevilla. Clasificación de contratistas: Subgrupos A-2, explanaciones; A-3, canteras; B-1, puente de fábrica u hormigón en masa; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Denominación de las obras: Refuerzo del firme. Carretera N-IV (de Madrid a Cádiz), p. k. 470.000 al 507.100. Tramo: La Luisiana-Carmona. Presupuesto de contrata: 205.327.733. Fianza provisional, 2 por 100: 4.106.555. Plazo de ejecución: Veintidós meses a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1968, 31.000.000; 1969, 127.000.000; 1970, 47.327.733.

Clave y número del expediente: 1-SE-258, 11-11/68. Provincia: Sevilla. Clasificación de contratistas: Subgrupos A-2, explanaciones; A-3, canteras; B-1, puente de fábrica u hormigón en masa; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme. Refuerzo del firme. Carretera N-IV (de Madrid a Cádiz),

puntos kilométricos 507,100 al 540,000. Tramo: Carmona-Sevilla. Presupuesto de contrata: 175.672.455. Fianza provisional, 2 por 100: 3.513.449. Plazo de ejecución: Veintidós meses a partir iniciación obras. Anualidades: 1968, 27.000.000; 1969, 105.000.000; 1970, 43.672.455.

Clave y número del expediente: 1-SE-259, 11-12/68. Provincia: Sevilla. Clasificación de contratistas: Subgrupos A-2, explanaciones; A-3, canteras; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Denominación de las obras: Refuerzo del firme. Carretera N-IV (de Madrid a Cádiz), p. k. 557,500 al 586,000. Tramo: Sevilla-Puente de la Pájara. Presupuesto de contrata: 117.389.280. Fianza provisional, 2 por 100: 2.347.786. Plazo de ejecución: Veintidós meses a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1968, 18.000.000; 1969, 65.000.000; 1970, 34.389.280.

Clave y número del expediente: 1-SE-260, 11-13/68. Provincia: Sevilla. Clasificación de contratistas: Subgrupos A-2, explanaciones; A-3, canteras; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme. Refuerzo del firme. Carretera N-IV (de Madrid a Cádiz), p. k. 586,000 al 615,865. Tramo: Puente de la Pájara-límite provincia de Cádiz. Presupuesto de contrata: 123.216.898. Fianza provisional, 2 por 100: 2.464.338. Plazo de ejecución: Veintidós meses a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1968, 19.000.000; 1969, 68.000.000; 1970, 36.216.898.

Clave y número del expediente: 1-CA-248, 11-14/68. Provincia: Cádiz. Clasificación de contratistas: Subgrupos A-2, explanaciones; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Denominación de las obras: Refuerzo del firme y de arcones en la carretera N-IV (de Madrid a Cádiz), p. k. 655,000 al 675,000. Tramo: Puerto de Santa María-San Fernando. Presupuesto de contrata: 83.925.778. Fianza provisional, 2 por 100: 1.678.516. Plazo de ejecución: Veintidós meses a partir orden iniciación de obras. Anualidades: 1968, 13.000.000; 1969, 40.000.000; 1970, 30.925.778.

Clave y número del expediente: 1-CA-249, 11-15/68. Provincia: Cádiz. Clasificación de contratistas: Subgrupos A-2, explanaciones; B-2, puentes de hormigón armado; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas; K-2, sondeos, inyecciones y pilotajes. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme y arcones. Carretera N-IV (de Madrid a Cádiz), p. k. 675,410 al 692,186. Intersección con la carretera N-340 a Cádiz. Presupuesto de contrata: 106.948.276. Fianza provisional, 2 por 100: 2.138.966. Plazo de ejecución: Veintidós meses a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1968, pesetas 16.000.000; 1969, 57.000.000; 1970, 33.948.276.

Clave y número del expediente: 1-CA-242, 11-16/68. Provincia: Cádiz. Clasificación de contratistas: Subgrupo A-2, explanaciones; B-2, puentes de hormigón armado; K-2, sondeos, inyecciones y pilotajes; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme. Acceso a Algeciras carretera N-340 (de Cádiz a Barcelona por Málaga), p. k. 93 al 99. Tramo: Tarifa-Algeciras. Presupuesto de contrata: 83.777.167. Fianza provisional, 2 por 100: 1.675.543. Plazo de ejecución: Veintidós meses a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1968, 13.000.000; 1969, 60.000.000; 1970, 10.777.167.

Clave y número del expediente: 5-M-562, 11-4/68. Provincia: Madrid. Clasificación de contratistas: Subgrupos A-3, canteras; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Denominación de las obras: Mejora del firme. Capa de aglomerado asfáltico en caliente. Bacheo y regularización del firme con aglomerado en frío y doble tratamiento superficial. Carreteras N-601, C-600, C-601, M-610, M-701, M-702, M-710, M-712 y M-713, varios tramos. Presupuesto de contrata: 100.469.168. Fianza provisional, 2 por 100: 2.009.383.

Plazo de ejecución: Treinta meses a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1968, 30.000.000; 1969, 35.000.000; 1970, 35.469.168.

Clave y número del expediente: 5-M-563, 11-5/68. Provincia: Madrid. Clasificación de contratistas: Subgrupos A-3, canteras; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Denominación de las obras: Mejora del firme, bacheo y regularización del firme con aglomerado asfáltico en frío y D. T. S. Carretera C-604 (de Lozoyuela al puerto de Navacerrada). puntos kilométricos 1,0 al 40,7, varios tramos. Presupuesto de contrata: 21.998.925. Fianza provisional, 2 por 100: 439.978. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1968. Anualidades: 1968, 21.998.925.

Clave y número del expediente: 7-SA-225, 11-52/67. Provincia: Salamanca. Clasificación de contratistas: Subgrupos A-2, explanaciones; B-3, puentes de hormigón pretensado; G-3, viales y pistas con firmes de hormigón hidráulico; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas; K-1, cimentaciones especiales. Denominación de las obras: Obra de fábrica especial. Nuevo puente sobre el río Tormes, en Salamanca, y sus accesos. Presupuesto de contrata: 95.105.288. Fianza provisional, 2 por 100: 1.902.106. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses a partir orden iniciación de obras. Anualidades: 1968, 50.005.288; 1969, 45.100.000.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento del canal y acequias principales del valle inferior del Guadalquivir. Proyecto parcial número 5 (Sevilla).—Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 20 de diciembre de 1961 a la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir.

Hasta las trece horas del día 27 de marzo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 19.924.451,12 pesetas.

La fianza provisional a 398.489 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 2 de abril de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

D., domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones, documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios.* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional; Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios; Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legítimas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 7.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 23 de febrero de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.101-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento del canal y acequias principales del valle inferior del Guadalquivir. Proyecto parcial número 4 (Sevilla).—Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 20 de diciembre de 1961 a la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir.

Hasta las trece horas del día 27 de marzo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.937.820,80 pesetas.

La fianza provisional a 198.756 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas,

el día 2 de abril de 1968, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

D., domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones, documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 7.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la

Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 23 de febrero de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.102-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción y mejora de la acequia mayor de Sueca (Valencia).

Hasta las trece horas del día 27 de marzo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 86.110.894,19 pesetas.

La fianza provisional a 1.722.218 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 2 de abril de 1968, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

D., domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones, documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente, y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupos 4 y 7.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de febrero de 1968.—El Director general, V. Oñate.—1.100-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Distrito Forestal de León por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de piedra que se cita.

El Distrito Forestal de León anuncia subasta del siguiente aprovechamiento de piedra:

Monte número 704. Pertenencia: Al pueblo de Sorribos de Alba. Ayuntamiento: La Robla. Denominación de la cantera: «El Calero». Producto a obtener: Machaqueo. Volumen total mínimo en perfil: 157.500 metros cúbicos. Duración del aprovechamiento: Hasta el 30 de septiembre de 1977. Precio base de tasación total: 1.260.000 pesetas. Precio índice: Pesetas 2.520.000. Fianza provisional: 37.800 pesetas. Garantía definitiva del remate: 1 por 100. Lugar y fecha de la subasta: Casa Concejo de Sorribos de Alba, el día 29 de marzo, a las once horas.

El pliego especial de condiciones a que ha de someterse el aprovechamiento estará a disposición de los que se crean interesados en las oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño II, número 32, segundo), y en el domicilio de la Entidad propietaria.

Las plicas se sujetarán al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, calle, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como Apoderado legal de don, vecino de, con domicilio en), enterado del correspondiente pliego de condiciones especiales, a cuyo exacto cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas por el aprovechamiento de metros cúbicos de en la cantera denominada, sita en el monte número de U. P. y perteneciente a, cuya ena-

jenación en pública subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha de de 196... (Fecha y firma.)

León, 26 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui.—1.090-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de balizamiento de 169,416 kilómetros de caminos vecinales.

Se anuncia concurso para la ejecución del proyecto de balizamiento de 169,416 kilómetros de caminos vecinales, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.692.213,85 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 43.844,27 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

Los concursantes vendrán obligados a presentar junto con su proposición modelos de señales y postes.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este concurso y proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con,) enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la realización del proyecto de balizamiento de 169,416 kilómetros de caminos vecinales, obra comprendida en el Plan de Acondicionamiento y Construcción de Caminos Vecinales, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en cifras y letras), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 17 de febrero de 1968.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—1.348-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico de los accesos (laterales) y aparcamientos del Palacio Provincial.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico de los accesos (laterales) y aparcamientos del Palacio Provincial, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 270.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Garantía provisional: 8.100 pesetas.
Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas, del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliegos de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante se comprometo a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de pesetas (en cifras y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 17 de febrero de 1968.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general, accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—1.346-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación en el acceso al Palacio Provincial.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación en el acceso al Palacio Provincial, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 236.862,39 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 7.108 pesetas.
Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas, del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de pesetas (en cifras y letra),

cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 17 de febrero de 1968.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general, accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—1.347-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de enlace de caminos vecinales en Esparragosa del Caudillo, fases A-1 y B.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, de fecha 6 de febrero actual, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

2/968.—Clase de obras: Enlace de caminos vecinales en Esparragosa del Caudillo, fases A-1 y B.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Fianzas:
Provisional: 2 por 100, igual 20.000 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Esta obra figura comprendida en la operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, presupuesto extraordinario de 1966, que ha sido aprobado.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y sello provincial por 15 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure «Proposición que presenta don para optar a la subasta para la ejecución de las obras de (cítese la obra)».

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas, y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor Técnico asesor del proyecto y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto si estuvieren presente los interesados, y si no, se les citará para ello.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don, mayor de edad, de estado, profesión contratista y vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número expedido en el día a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de para la ejecución de las obras (cítese la obra a que es opta), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (cítese en cifras y en letra la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su ter-

minación en el plazo de meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 20 de febrero de 1968.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—1.063-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos necesarios a Establecimientos benéficos provinciales durante el año de 1968.

En ejecución del acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Granada, en su reunión de 30 de diciembre de 1967, por el presente se anuncia licitación por grupos para la adquisición por concurso de artículos necesarios a Establecimientos benéficos provinciales durante el año de 1968 (barbería, farmacia, ferretería, material clínico-médico, material eléctrico, material escolar y papelería, prendas confeccionadas, quincaillería, talleres, telas, varios, viveres y zapatería), y cuyo detalle constar con más amplitud del expediente que al efecto se tramita, obrante en esta Secretaría General, Sección de Contratación.

Las proposiciones se presentarán, de diez a doce horas, en la Sección de Contratación de la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Granada, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en ese diario oficial, y los pliegos serán abiertos al día siguiente hábil, después de transcurrido precitado plazo, en el salón de juntas de la Corporación contratante y hora de las doce.

Los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor de cinco mil pesetas, y definitiva, ascendente al cuatro por ciento del importe de cada pedido.

En el presupuesto ordinario provincial se ha dotado de la correspondiente consignación las adquisiciones de que se trata.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual o razón social de la entidad que acuda al concurso), con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso para adquisición de artículos con destino a Establecimientos benéficos provinciales durante el año de 1968, publicado en el «Boletín Oficial de,» número correspondiente al día de de 1968, y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regirlo, lo acepta en todas sus partes, obligándose a suministrar para el grupo (los artículos números de dicho grupo) por el precio que se expresa a continuación para cada uno de ellos:

Granada, de de 1968.

(Firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar.

Granada, 22 de febrero de 1968.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.—1.110-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino de Serradilla del Llano a Casares de las Hurdes (terminación de la tercera fase).

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 23 del actual se anuncia subasta pública para la contratación de la siguiente obra:

Construcción del camino de Serradilla del Llano a Casares de las Hurdes (terminación de la tercera fase).

Presupuesto: 1.951.993,98 pesetas.

Fianza provisional: 45.000 pesetas.

Fianza definitiva: 90.000 pesetas.

El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, se halla de manifiesto en la Sección de Vías y Obras Provinciales, donde podrá ser examinado.

Las proposiciones se presentarán desde las diez a las trece horas en la Secretaría de la Diputación durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se verificará la apertura de pliegos el siguiente día hábil en la Casa Palacio, a las once horas.

Las proposiciones se reintegrarán conforme se indica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número; si es empresa, escritura de apoderamiento, bastantada, con expresión de su domicilio, se compromete a realizar las obras de con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones aprobados al efecto por la excelentísima Diputación de Salamanca y a las del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día de de 1968, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la vigente legislación social y del trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente o de su representante legal.)

Esta proposición irá en sobre cerrado, llevando escrito en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de» Salamanca, 23 de febrero de 1968.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz. 1.066-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 29 de diciembre de 1967, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales:

Número 923, de Nonaspe a la carretera Mequinenza-Fabara.

Número 105, de Nonaspe a su estación

Número 635, de Chiprana a su estación

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Transformación en firme bituminoso, doble tratamiento superficial y ensanche según proyecto.

Tipo de licitación: 5.635.150,82 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 112.703,01 pesetas, pudiendo efectuarla en cualquiera de las formas autorizadas en el artículo 76-1 del Reglamento de Contratación y en Cédulas de Crédito Local.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación y complementaria, si hubiere lugar.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura a continuación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de febrero de 1968.—El Presidente.—1.069-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso público para gestionar la construcción de un Mercado municipal de abastos al servicio de la zona de Port.

Se anuncia concurso público para gestionar la construcción de un Mercado municipal de abastos al servicio de la zona de Port, conforme a las bases aprobadas por el Consejo pleno en 2 de febrero de 1967, y pliego refundido que están de manifiesto en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría General.

Las proposiciones se presentarán en el aludido Negociado, de las diez a las trece horas, en días hábiles, o ante un Notario, en la forma que determina el artículo 104 del Reglamento de Organización y Administración del Municipio de Barcelona, y dentro del plazo de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel del Estado de tres pesetas y reintegrado con sello mu-

nicipal de setecientas cincuenta pesetas, y en una sola plica, que se descompondrá en tres capítulos.

- A) Determinación del emplazamiento y características del solar.
- B) Proyecto técnico.
- C) Oferta económica.

En la plica se incluirán todos los documentos exigidos en las cláusulas tercera, cuarta, quinta y séptima del pliego, con la debida separación entre Memoria, planos, presupuesto, sugerencias o ideas que se aporten y fórmula económica ofrecida y una proposición ajustada a modelo en la que el concurrente hará constar de modo expreso:

a) Que de resultar elegida su proposición se obliga a realizar el proyecto con las modificaciones que introduzca el Ayuntamiento.

b) Que de ser varias las personas que formulen conjuntamente la oferta contraen dicha obligación con carácter solidario.

Dentro de la misma plica se acompañarán, además, los siguientes documentos:

a) Declaración jurada del oferente de que no se halla incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actúe en nombre propio, bastantado por el Secretario general del Ayuntamiento, o certificación expedida por el Secretario de la diligencia de bastanteo que obre en los poderes o documentos acreditativos de su condición de representante, y

c) Documento acreditativo de la constitución provisional de 75.000 pesetas, prestada en cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o mediante aval bancario atendido a las condiciones señaladas en las Ordenes de 22 de junio de 1961 y 2 de mayo de 1962 en relación con el artículo 101 del Reglamento de Organización y Administración del Municipio de Barcelona.

En caso de verificarse el aval bancario, éste se aceptará o rechazará a entera discreción del Alcalde.

En el anverso de la plica o sobre deberá figurar la inscripción «Proyecto técnico y de oferta económica para la construcción de un Mercado en el sector de la zona de Port».

La apertura de plicas se verificará públicamente por la Mesa, en el Salón de la Reina regente de la Casa sede Consistorial, a partir de las once horas del tercer día hábil al en que se cumplan los treinta días del plazo de admisión.

Terminado el acto de apertura de las plicas la Comisión municipal ejecutiva determinará las ofertas de emplazamiento que puedan tomarse en consideración y las que deban rechazarse.

Las proposiciones cuyo emplazamiento del Mercado hubiesen sido tomadas en consideración en la forma prevista en el párrafo anterior pasarán a estudio de una ponencia técnica integrada por el Teniente de Alcalde o Concejal que designe el Alcalde, los Delegados de Servicios de Urbanismo y de Abastos y de Hacienda, el Jefe de la Agrupación de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería que se designe y el Interventor de fondos municipales, que deberán emitir informe razonado dentro del plazo de diez días.

Una vez emitido el informe el órgano municipal competente podrá acordar:

a) Aprobar íntegramente el proyecto y la fórmula económica que considere más ventajosa para los intereses municipales.

b) Aprobar el proyecto y fórmula económica, introduciendo en el proyecto técnico las modificaciones que no alteren el

presupuesto en más o menos de un 20 por 100.

c) Declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresé si es nombre propio o en representación de una Sociedad o de otra persona), enterado de las bases que rigen el concurso para la construcción de un Mercado municipal de abastos en el sector de la zona de Port, de Barcelona, se comprometo a ejecutarla con sujeción al emplazamiento, proyecto técnico y oferta económica adjuntos y a las modificaciones que acordare introducir el Ayuntamiento, y acompaña los documentos que a continuación enumera.

- 1.º
- 2.º

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 30 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.344-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos grupos escolares en la barriada de Las Roquetas (calle Joaquín Valls y Aritjols) y en la barriada de Verdún (calle Casals Cuberó).

Se anuncia concurso para las obras de construcción de dos grupos escolares en la barriada de Las Roquetas (calle Joaquín Valls y Aritjols) y en la barriada de Verdún (calle Casals Cuberó); bajo el tipo global de 17.420.747,81 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será como máximo de doce meses y las obras deberán efectuarse simultáneamente.

El pago de estas obras se efectuará: En cuanto a 5.596.247,81 pesetas con cargo al presupuesto ordinario y en cuanto a pesetas 11.824.500 con cargo a las subvenciones concedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 167.103,73 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.098 pesetas se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuestos y planos que han de regir el concurso de las obras de construcción de dos grupos escolares en la barriada de Las Roquetas (calle Joaquín Valls y Aritjols) y en la barriada de Verdún (calle Casals Cuberó), se comprometo a ejecutar con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que regulen el Reglamento de Contratación y el Pliego de Condiciones, debidamente reintegrados, se

presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en» en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 15 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.345-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cabra por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento o adquisición de un inmueble para la instalación provisional de las Casas Consistoriales.

El Alcalde del ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra hace saber: Que se anuncia concurso para el arrendamiento o adquisición de un inmueble para la instalación provisional de las Casas Consistoriales, con arreglo a las condiciones económico-administrativas expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía: La provisional, el 2 por 100, y la definitiva, el 4 por 100 del tipo de licitación.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones del concurso, ofrece en, la casa de su propiedad, sita en la calle, número, por el precio de pesetas, pagaderas en plazos anuales (cuando se trate de venta).

(Fecha y firma.)

Se adjunta el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se comunica para general conocimiento y cumplimiento.

Cabra, 23 de febrero de 1968.—El Alcalde, Manuel López Peña.—Por mandato de S. S.ª, el Secretario, Rafael Gutiérrez Murillo.—1.064-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cegama por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplidos los trámites legales se anuncia la subasta de madera de aprovechamiento extraordinario en el monte Abremin, de la propiedad de este Ayuntamiento.

Características: 1.555 pinos, Laricio, Silvestre y Alerce; 786 metros cúbicos de madera y cinco estéreos de leña para papelería.

Tasación: Precio base, 578.902 pesetas.

Precio índice: 723.627,50 pesetas.

Garantías: Provisional, 11.578,50 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Se informará en Secretaría, estando los expedientes a disposición de los interesados.

Presentación de pliegos: Hasta las once horas del sábado anterior a la subasta, en Secretaría.

Celebración: En la Casa Consistorial el primer domingo siguiente transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», a las once horas.

Si queda desierta la subasta primera se celebrará la segunda el segundo domingo contado de la primera subasta, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en representación de lo cual acredita con, en relación con la subasta extraordinaria de madera anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de fecha, en el monte Atremin, de la pertenencia de esa Corporación, ofrece la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Cegama, 22 de febrero de 1968.—El Alcalde, Presidente.—1.088-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cebra (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la «Reforma total del alumbrado público de esta población».

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso subasta para la adjudicación de la «Reforma total del alumbrado público de esta población», con arreglo a los proyectos formulados por el Ingeniero Industrial don Francisco Frigola Palol.

El tipo de licitación será de un millón diez mil ochocientas pesetas (1.010.800) y las ofertas serán a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses a contar de la fecha que sea comunicada la adjudicación definitiva de las mismas.

El importe de las obras será satisfecho al adjudicatario en tres partes: la primera cuando se haya certificado por el señor Ingeniero Director la mitad de la obra, la segunda al firmar el acta de la recepción provisional de la obra y la tercera cuando la recepción definitiva de la obra.

La fianza provisional será el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El expediente, con los proyectos y pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno titulado «Referencias» y el otro «Oferta económica», y contendrán los documentos que se detallan en el pliego de condiciones. La entrega conjunta de ambos sobres se efectuará en la Secretaría Municipal dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último día hábil.

En caso de concurrencia en representación ajena los poderes y documentos de personalidad se acompañarán bastanteados por un señor Letrado en la ciudad de Gerona.

La apertura de sobres de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día inmediato hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Alcaldía.

La fecha de apertura de los sobres de «Oferta económica» se anunciará oportunamente.

La oferta económica deberá redactarse conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de «Reforma total del alumbrado público de esta población», se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas (en letras). Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la proposición presente resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas (en letras) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Celrá (Gerona) a 12 de febrero de 1968. El Alcalde, José Nebot Nonell.—1.337-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Biblioteca Municipal en la avenida de José Antonio-calle Juan Maragall.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de construcción de una Biblioteca Municipal en la avenida de José Antonio-calle Juan Maragall.

Tipo: 4.562.781,17 pesetas.

Duración del contrato: El rematante se obliga a empezar las obras dentro del mes siguiente a la adjudicación definitiva de la subasta y dejarlas terminadas dentro de los seis meses siguientes.

Forma de pago: A partir de la fecha de recepción definitiva de las obras el pago de la cantidad contratada será efectuado dentro del plazo máximo de un año.

Garantías provisional y definitiva: La primera del 2 por 100 del tipo y la segunda del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con tres pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal, y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de construcción de una Biblioteca Municipal en la avenida de José Antonio-calle Juan Maragall, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 22 de febrero de 1968.—El Alcalde, José Riu.—1.087-A.

Resolución del Ayuntamiento de Irún por la que se anuncia concurso para la concesión del suministro y distribución de agua potable en esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Irún, en sesión celebrada el día 23 de enero del año en curso, aprobó el pliego de condiciones y acordó anunciar concurso sobre el objeto y condiciones que se especifican:

Objeto del concurso: Consiste en la concesión del suministro y distribución de agua potable en la ciudad de Irún, con extensión a poder realizar las operaciones precisas sobre instalaciones existentes y las que se establezcan para la captación, elevación, transporte, acumulación y distribución de agua.

Obligaciones del contratista: El adjudicatario estará obligado a cumplir con las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones en cuanto al caudal de agua y calidad de las mismas, explotación de las obras e instalaciones, relaciones con los usuarios del servicio, responsabilidades, etc.

Duración del contrato: La concesión tendrá un plazo de validez de diez años.

Devolución de instalaciones: A la expiración del contrato las instalaciones, con las mejoras que el contratista introduzca durante el periodo de explotación, serán devueltas al Municipio en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Garantías: Para tomar parte en el concurso será preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos, el resguardo acreditativo de haber prestado una garantía provisional de 50.000 pesetas, en cualquiera de las formas que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva será de 100.000 pesetas, complementándose anualmente hasta alcanzar el 3,50 por 100 del total de las cantidades recaudadas por cuenta del Ayuntamiento.

Tipo de licitación.—La licitación será:

a) Sobre las garantías del contratista.

b) Sobre la cuantía de la aportación comprometida, exigencia o no de tipo de interés y tipo de éste.

c) Sobre la retribución por el servicio.

d) Sobre el premio de cobranza por las tasas de alcantarillado y recogida de basuras.

El Ayuntamiento ponderará conjuntamente todos y cada uno de los factores para efectuar la adjudicación a favor de la propuesta que considere más conveniente.

Documentación a presentar.—Los interesados en el concurso deberán presentar los siguientes documentos:

a) Memoria sucinta sobre la forma de explotación del servicio que pretendán realizar.

b) Resguardo de la garantía provisional.

c) Declaración jurada en que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación.

d) Si se obra en representación de otra persona o Entidad, poder bastanteado a costa del licitador por el Letrado consistorial o, en su defecto, por Abogado en ejercicio.

e) Justificantes que acrediten la competencia técnica del licitador para el objeto del contrato y cuantos otros datos crea oportuno aportar.

f) Proposición económica, conteniendo la referencia de los diferentes factores contenidos en la cláusula anterior y reintegrada, además del timbre del Estado, con sello municipal de seis pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de seis pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, juntamente con la documentación exigida, se podrán presentar durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Celebración del concurso: La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar al día siguiente, a las doce horas, de la terminación del plazo para presentar las proposiciones.

Modelo de proposición: El modelo de proposición para tomar parte en este concurso será libre, si bien deberá contener referencia expresa a los diversos factores enumerados en la cláusula «Tipo de licitación».

Irún, 20 de febrero de 1968.—El Alcalde. 1.111-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de nuevo mercado de abastos.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1968, acordó se proceda al anuncio de subasta para la ejecución de las obras de construcción de nuevo mercado de abastos, bajo el tipo de nueve millones de pesetas, a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de dieciocho meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto en el Negociado de Obras de esta Corporación.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal la cantidad de ciento ochenta mil pesetas en concepto de garantía provisional.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Obras) hasta las doce horas del día en que haga veinte hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Al siguiente día de expirar el plazo para la admisión de proposiciones, y a las doce horas, se constituirá la Mesa en el Despacho de la Alcaldía en la forma prevenida por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales actualmente vigente.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados segundo y tercero del artículo 25 del expresado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacio-

nal de identidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 24 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de nuevo matadero municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1968, acordó se proceda al anuncio de subasta para la ejecución de las obras de construcción de nuevo matadero municipal, bajo el tipo de ocho millones de pesetas, a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de quince meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto en el Negociado de Obras de esta Corporación.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal la cantidad de ciento sesenta mil pesetas en concepto de garantía provisional.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Obras) hasta las doce horas del día en que haga veinte hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Al siguiente día de expirar el plazo para la admisión de proposiciones, y a las doce horas, se constituirá la Mesa en el Despacho de la Alcaldía en la forma prevenida por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales actualmente vigente.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados segundo y tercero del artículo 25 del expresado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 24 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.113-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y ampliación de la alameda de Calvo Sotelo.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1968, acordó se proceda al anuncio de

subasta para la ejecución de las obras de reforma y ampliación de la alameda de Calvo Sotelo, bajo el tipo de 1.250.000 pesetas, a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto en el Negociado de Obras de esta Corporación.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de garantía provisional.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Obras) hasta las doce horas del día en que haga veinte hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Al siguiente día de expirar el plazo para la admisión de proposiciones, y a las doce horas, se constituirá la Mesa en el Despacho de la Alcaldía en la forma prevenida por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales actualmente vigente.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados segundo y tercero del artículo 25 del expresado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 24 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.114-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle del Capitán Juan Varela, entre las de Angel Senra y Eusebio Da Guarda, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle del Capitán Juan Varela, entre las de Angel Senra y Eusebio Da Guarda, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Rodolfo Ucha Donate y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para

la misma la cantidad de setecientas treinta y dos mil setecientos cuarenta y siete pesetas y veintidós céntimos (732.747,22), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta, y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el del Estado, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de catorce mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos (14.654,94).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas tipo que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 29 del pasado mes de enero.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número, de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de las obras de (en letras) y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra), que prueba de lo cual deja asegurada esta prohibición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán las que seguidamente se expresan (aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, 20 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.109-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de ampliación del abastecimiento de la red de aguas a los barrios de Peñarredonda, El Areal y carretera de Santa Marina.

Objeto: Subasta de las obras correspondientes al proyecto de ampliación del abastecimiento de la red de aguas a los barrios de Peñarredonda, El Areal y carretera de Santa Marina.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, contados desde el día en que se otorgue el correspondiente documento público.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de un millón seiscientos once mil ciento dos pesetas con sesenta céntimos (pesetas 1.611.102,60).

Garantía provisional: Dos por ciento del presupuesto de la obra.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Proposición y documentos: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Ampliación del abastecimiento de la red de aguas a los barrios de Peñarredonda, El

Areal y carretera de Santa Marina». Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador a firme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la contribución industrial como contratista de obras, documento acreditativo de que el solicitante se halla al corriente en el pago del subsidio, seguros sociales y Montepíos Laborales y el carnet de empresa con responsabilidad o, en su defecto, el certificado que acredite lo tiene solicitado. Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastantado por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte igualmente hábiles, a contar del siguiente en el que aparezca el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de «Ampliación del abastecimiento de la red de aguas a los barrios de Peñarredonda, El Areal y carretera de Santa Marina», con estricta sujeción al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de (en letra).

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, la declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidad y los demás documentos relacionados con la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada laboral de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Duquesa de Villahermosa, sector comprendido entre las calles de Escosura y López de Luna.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Duquesa de Villahermosa, sector comprendido entre las calles de Escosura y López de Luna, por el precio tipo en baja de pesetas 604.157,40.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación.

El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secre-

taria General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 12.083 pesetas. Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo.

Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15.

La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Duquesa de Villahermosa, sector comprendido entre las calles de Escosura y López de Luna y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 26 de febrero de 1968.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.—El Alcalde, Mariano Horno.—1.197-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el sector comprendido entre las calles de Inglaterra, Italia, Bolivia, tramo segundo, Gayarre, Sarasate, Izuzquiza, Eslava, Lerma, Verdusán, Fuentetodos y Mosquetera, parcial.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el sector comprendido entre las calles de Inglaterra, Italia, Bolivia, tramo segundo, Gayarre, Sarasate, Izuzquiza, Eslava, Lerma, Ver-

dusán, Fuendetodos y Mosquera, parcial, por el precio tipo en baja de pesetas 708.645,30.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación.

El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 14.173 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo.

Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15.

La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el sector comprendido entre las calles de Inglaterra, Italia, Bolivia, tramo segundo, Gayarre, Sarasate, Izuzquiza, Eslava, Lerma, Verdusán, Fuendetodos y Mosquera, parcial, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 26 de febrero de 1968.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.—El Alcalde, Mariano Horro.—1.196-A.

Resolución de la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de instalación de tres reemisoros en la provincia.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Mancomunidad convoca a concurso para la adjudicación de las obras de instalación de tres reemisoros en la provincia, uno en la isla de Lanzarote, otro en Las Palmas de Gran Canaria, concretamente en el barrio de San José, y otro en el Sur de esta isla, en la zona de San Agustín.

Las proposiciones podrán referirse a uno solo o varios de dichos reemisoros, pero indicando separadamente los precios para cada uno. El tipo de licitación para los diversos reemisoros es el siguiente:

Isla de Lanzarote: 799.995,71 pesetas.

Barrio de San José: 363.521,59 pesetas.

San Agustín: 379.754,28 pesetas.

No se admitirán proposiciones superiores a las cifras mencionadas.

El plazo de ejecución de las obras será de cuarenta y cinco días para la instalación del reemisor en la isla de Lanzarote, y de dos meses para la instalación de los reemisoros en el barrio de San José y San Agustín.

El pago se verificará una vez entregada la instalación completa.

La garantía provisional será:

Reemisor en la isla de Lanzarote: 15.599,91 pesetas.

Reemisor en San José: 7.270,43 pesetas.

Reemisor en San Agustín: 7.595,08 pesetas.

La garantía definitiva será la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria (Negociado de Registro) en horas de nueve a una hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha dependencia los pliegos de condiciones redactados por la Oficina Técnica del Ministerio de Información y Turismo.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas del Cabildo Insular de Gran Canaria (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del repetido artículo 25.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de instalación de Centros Reemisoros de T. V., en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras que a continuación se relacionan y a los precios que se indican:

Centro reemisor de, a pesetas (en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 1968.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—1.115-A.

Resolución del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras complementarias para la terminación de la segunda etapa (rectificada) del nuevo edificio de este Servicio.

Se anuncia concurso con reducción de plazos a la mitad de las obras complementarias para la terminación de la segunda etapa (rectificada) del nuevo edificio del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres, bajo el tipo de cuarenta y siete millones novecientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos (47.940.848,55), según proyecto que está de manifiesto en las oficinas del Servicio, calle Campo Sagrado, número 24.

La duración del contrato será de dos años.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del Servicio.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 329.500 pesetas. La definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de tres pesetas por el impuesto sobre actos jurídicos documentados y reintegradas con sello municipal de 5.746 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plazo que han de regir el concurso de las obras complementarias para la terminación de la segunda etapa (rectificada) del nuevo edificio del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres en las calles de Almogávares, Juan de Austria, Sancho de Avila y avenida de la Meridiana, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso de, en el mencionado Servicio de Pompas Fúnebres, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sala del Consejo, bajo la presidencia del Presidente del Consejo de Administración, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 29 de febrero de 1968.—El Gerente, Cristóbal Torra Casals.—655-11.